



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su enérgico repudio por los hechos de hackeo cometidos contra el nuevo medio digital Diario Digital Bariloche (DDB) en fecha 16 de octubre de 2010.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 90/2011